

PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVO GRUPO DE TRABAJO

Miembros convocantes

Silvia Ormazábal Méndez- ormazabalsilvia@gmail.com

Carolina Nahuelhual Pulgar - cnahuelhual@nchconsultores.cl

Esteban Espinoza Ansieta - esteban.espinoza@thank.cl; esteban.espinozans@gmail.com

Carolina Pizarro Solari - psolaricl@gmail.com

Sofía Hubner Garretón - sthubner@uc.cl

Marcela Carrasco Cabello - micarras@uc.cl

Normativa ambiental y estándares sociales en el sector eléctrico

En un escenario actual, donde existe consenso en la importancia de la sostenibilidad ambiental y social en el sector energético, se hace evidente la necesidad de fortalecer las capacidades y mejorar las prácticas en este sentido.

Estos TOR tienen como objetivo principal establecer las pautas y actividades necesarias para fortalecer las capacidades en materia ambiental y social, así como promover la implementación efectiva de la normativa vigente y la integración de enfoques de sostenibilidad en todas las fases del desarrollo energético.

Para evaluar lo anterior se conformó una mesa de trabajo con expertos en la materia. En esta se discutió cuál o cuáles son hoy en día los temas que requieren ser atendidos de manera urgente en el ámbito de medioambiente, sostenibilidad y gestión social en el sistema eléctrico chileno.

Estos TOR fueron elaborados tomando como base el resultado de la mesa de trabajo mencionada; y se dividen en dos grandes áreas temáticas: lo regulatorio-ambiental y la gestión social. En la primera, se abordará la necesidad de comprender y aplicar adecuadamente los cambios regulatorios recientes, así como la urgencia de integrar criterios ambientales en la planificación, ejecución y toma de decisiones del sector energético. En la segunda, se abordará la necesidad por parte de la industria de integrar los planes y programas de desarrollo nacional y regional con sus políticas sociales.

1. Ejecución práctica de nuevos criterios regulatorios: Se busca realizar un estudio de los recientes cambios regulatorios en materia ambiental y energética, incluyendo nuevas guías del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), la Ley que

crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), la Ley de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética, la Ley de Delitos Económicos y Ambientales, entre otras. El objetivo es comprender la implementación práctica de estos cambios y cómo afectan a los proyectos de inversión en el sector eléctrico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los nuevos requisitos.

2. Mejora de la normativa para el sector eléctrico: El objetivo es identificar áreas de mejora en la normativa para promover la integración efectiva entre los ámbitos ambiental y social en los proyectos de energía. Esto implica considerar tanto las perspectivas ambiental y social en la planificación territorial de los proyectos de inversión, así como la consideración de los proyectos de energía como elementos clave para lograr la transición energética.
3. Análisis exhaustivo de los planes y estrategias de desarrollo nacional/regional y su integración con las políticas sociales y ambientales de la industria eléctrica. Este trabajo tiene como objetivo contar con un diagnóstico actual de la incorporación de estos criterios en la ejecución de proyectos, en cada una de sus etapas; que sirva de base para identificar brechas y áreas de mejora. Este trabajo permitirá:
 - a) Visibilizar las metas nacionales / regionales de desarrollo, descarbonización y otras que las empresas podrían potenciar a través de sus planes y programas sociales, de manera de que puedan incluir con mayor facilidad estas variables en el diseño de sus estrategias y en la toma de decisiones
 - b) Ayudar a reconocer el aporte de las acciones sociales de las empresas a dichas metas para que puedan incluirlo y relevarlo dentro de sus procesos de reportabilidad.
 - c) Facilitar la identificación de acciones a nivel local que permitan desarrollar iniciativas enmarcadas en las categorías macro en cada uno de los territorios en que operen las empresas.

Objetivos

Mayor comprensión de los nuevos criterios regulatorios en materia ambiental aplicables al sector eléctrico.

Potenciales mejoras de la normativa para promover la integración efectiva entre los ámbitos ambiental y social en los proyectos de energía.

Contar con un diagnóstico actual de la incorporación de criterios sociales en el sector eléctrico.

Generar un debate respecto a la necesaria integración de los ámbitos social y ambiental con el sector energético.

Alcances

El alcance y recomendaciones del Grupo de Trabajo estarán limitadas a la normativa nacional, acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Chile y al Sistema Eléctrico Nacional.

Participantes

Podrán participar en el Grupo de Trabajo profesionales, instituciones y grupos de interés ligados al sector eléctrico chileno, entre los que se cuentan:

- Consultores
- Empresas de consultoría ambiental y social
- Fundaciones
- ONGs
- Otras organizaciones sin fines de lucro
- Académicos del área ambiental y social
- Autoridades regulatorias
- Profesionales interesados en aportar a la discusión
- Estudiantes

Entregables

- Documentos técnicos de recomendación
- Presentación de los resultados y conclusiones del trabajo en Seminario o Jornada Técnica

Programa Tentativo de Trabajo

- | | |
|--|---------------------|
| • Llamado a participar | Mayo 2024 |
| • Conformación del grupo, organización y distribución de tareas | Junio 2024 |
| • Revisión de normativa nacional, PDL y documentos existentes sobre la materia. | Jul-Dic 2024 |
| • Desarrollo de objetivos específicos, elaborando documentos con contenidos asociados. | Mar-Jul 2025 |
| • Recopilación y preparación de documento final | Ago-Nov 2025 |
| • Recomendaciones. | Dic 2025 |

Aprobado por Director Técnico Comité Chileno: Alfredo Cárdenas Ocampo

Fecha: 7 de mayo de 2024